



QUILMES, 23 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0201/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan los cursos de Extensión Universitaria denominados "La Educación Pública en el encierro" y "El rol directivo en las organizaciones educativas. Planificación estratégica y gestión", cuyos contenidos y cargas horarias fueron aprobados mediante las Resoluciones (CS) N° 145/05 y N° 146/05, respectivamente.

Que los mencionados cursos son dictados periódicamente.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los mismos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los mencionados cursos.

Que con objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados por el presupuesto del Programa 08.01, Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de los docentes: Sra. Erica Viviana Lanfranchi (DNI N° 22.048.610), y Sra. María Daniela Arripe (DNI N° 24.598.497), según las condiciones que se detallan en los respectivos contratos, con copias obrantes de fs. 102 a 105 del Expediente citado en el Visto.



00814

ARTÍCULO 2º: Facultar en el Secretario de Extensión Universitaria, Carlos Hugo Fidel, la administración de los cursos, autorizándolo a realizar los gastos pertinentes en concepto de honorarios docentes.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 08.01.00.13, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00814



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES